

ACTAS DEL
XX CONGRESO NACIONAL
Y XI IBEROAMERICANO
DE HISTORIA DE LA
VETERINARIA

SORIA (ESPAÑA) 17-19 SEPTIEMBRE 2014

Edita: Colegio Oficial de Veterinarios de Soria

ISBN: 978-84-96695-93-1

Depósito Legal: SO-68/2014

© Colegio Oficial de Veterinarios de Soria

© De los textos: los autores

Imprime: Diputación Provincial de Soria

PROTOALBEITERATO VERSUS PROTOALBEITARATO (II)

Salvador Velasco, A.

Asociación Española de Historia de la Veterinaria.
Asociación Madrileña de Historia de la Veterinaria
asalvadorv@hotmail.com

Resumen

Sabiendo que el término aceptado por la Real Academia de la Lengua es el de PROTOALBEITERATO, he utilizado el término PROTOALBEITARATO en todos mis trabajos, desde las tesis doctorales en farmacia y en veterinaria a los artículos de divulgación publicados en revistas profesionales. Es un acto reivindicativo a favor de la albeitería, basado en la analogía con las otras tres históricamente consideradas grandes ciencias sanitarias: medicina, cirugía y farmacia; y en la semántica utilizada para definir a sus Reales Tribunales.

Abstract

Knowing that the term accepted by the Royal Academy of Spanish Language is PROTOALBEITERATO, I have used the term PROTOALBEITARATO in all my works, from the doctoral theses in pharmacy and veterinary to the articles divulged in professional journals. It is an act of protest in favor of the veterinary surgery, based on the analogy with the other three historically considered major health sciences: medicine, surgery and pharmacy; and on the semantics used to define their Royal Courts.

Palabras clave

Veterinaria, Albeitería, Protoalbeitarato, Protoalbeiterato, Real Tribunal



Analogía y semántica

Acudo a cada convocatoria anual del Congreso Nacional de Historia de la Veterinaria con el afán de mostrar los trabajos de investigación realizados durante el año, a la vez que escucho y leo, cuando la organización no imposibilita esto último, los realizados por el resto de investigadores. Cada año, desde el congreso organizado espléndidamente en Murcia en el año 2005, he creído tener algo “urgente” que contar.

Aunque la primera cita al pie de la primera de mis comunicaciones presentada a aquél congreso, ya recoge el porqué de la utilización del término Real Tribunal del Protoalbeitarato, lo cierto, es que nunca he dedicado una comunicación específica para explicar a mis compañeros historiadores de la veterinaria un tema, para mí, tan importante. *Mea culpa*, he dado prioridad a lo urgente frente a lo importante.

El término PROTOALBEITERATO es el incluido en el diccionario de la Real Academia, y el utilizado mayoritariamente por los historiadores veterinarios. Sin embargo, PROTOALBEITARATO es la denominación que he utilizado en todos mis trabajos¹ desde que hace catorce años defendí mi tesina ante el profesor Puerto Sarmiento, catedrático de Historia de la Farmacia y Legislación farmacéutica. La he empleado en mi tesis doctoral en farmacia y en mi tesis doctoral en veterinaria, en comunicaciones y ponencia de los congresos de Historia de la Veterinaria, en los artículos divulgativos publicados en revistas profesionales de veterinaria y farmacia, y en el trabajo publicado en *Asclepio*, revista de Historia de la Medicina y de la Ciencia.

El uso de este término me obliga, de forma ineludible, a explicar mi motivación, que está basada en la analogía y en la semántica. En la analogía con las otras tres grandes ciencias sanitarias: medicina, cirugía y farmacia, que contaron con audiencia independiente en el Real Tribunal del Protomedicato. Y en la semántica utilizada para definir a los Reales Tribunales que se encargan de marcar las directrices de cada una de esas profesiones, de examinar a los aspirantes a ejercerlas y de perseguir el intrusismo.

La denominación otorgada a cada audiencia deriva del nombre con el que se distingue a quien ejerce la facultad, sustituyendo la última vocal por el sufijo ato:

- Medicina, es la ciencia; médico, quien la practica; protomédico, el primer médico del rey miembro del tribunal; protomedicato, el tribunal encargado de realizar los exámenes de aptitud.

- Cirugía, es la ciencia; cirujano, quien la practica; protocirujano, el primer cirujano del rey miembro del tribunal; protocirujanato, el tribunal encargado de realizar los exámenes de aptitud.

- Boticaría, es la ciencia; boticario, quien la practica; protoboticario, el boticario mayor del rey miembro del tribunal; protoboticariato, el tribunal encargado de realizar los exámenes de aptitud. El mismo ejemplo es válido para farmacia y profarmaceuticato, que también así podemos encontrarlo escrito.

- Albeitería, es la ciencia; albéitar, quien la practica; protoalbéitar, cada albéitar del rey miembro del tribunal; protoalbeitarato, el tribunal encargado de realizar los exámenes de aptitud.

En cambio, si aplicamos a las otras tres grandes ciencias sanitarias la misma regla semántica aplicada a la albeitería en el término PROTOALBEITERATO admitido por la Real Academia, éste deriva de la denominación de la ciencia, sustituyendo las vocales finales por el sufijo ato: albeitería---protoalbeiterato. Si aplicamos la misma regla a las otras ciencias sanitarias tendremos: medicina---protomedicato; cirugía---protocirujato; boticaría---protoboticarato.

Queda así aclarado que la Real Academia aplica una regla semántica en cada caso. Una para la albeitería y otra para medicina, cirugía y farmacia. La utilización del término PROTOALBEITARATO, lejos de ser un tecnicismo, representa una reivindicación hacia la albeitería, pues no hay ningún motivo por el que deba ser diferente del resto de profesiones sanitarias.

La denominación motivada la he explicado en mi tesis doctoral en farmacia y en mi tesis doctoral en veterinaria, es la primera cita al pie de la primera de las comunicaciones con las que he acudido a un congreso de Historia de la Veterinaria, y la primera cita al pie del trabajo publicado en *Asclepio*. Y el cuadro semántico lo he expuesto en cada conferencia pronunciada en una facultad, en un colegio oficial o en la Real Academia de Ciencias Veterinarias. Los historiadores que me han escuchado en alguno de estos casos pueden atestiguarlo. No pretendo confundir, y me cuido de no parecer un indocumentado.

Siempre he pensado que la utilización del término PROTOALBEITARATO a nadie perjudica, y que la gran beneficiada es la albeitería. Ninguno de mis compañeros historiadores me ha hecho ver que su uso presente un problema, tampoco quienes conmigo han



firmado trabajos en común han mostrado desacuerdo alguno.

Sin embargo, en el XIX Congreso Nacional de Historia de la Veterinaria, el doctor Francisco de Asís Muñoz presentó una comunicación con el título *protoalbeyterato versus protoalbeytarato*. A pesar del tiempo transcurrido no he tenido acceso detallado a su contenido por la inexplicable no publicación de su contenido en la página web de la Asociación Nacional de Historia de la Veterinaria, pero a través de la breve exposición oral realizada por su autor y de lo escrito al respecto en su tesis doctoral², se hace ver que el término por mí utilizado no es el aceptado por la Real Academia, que es de uso minoritario a lo largo de la historia, así como su no aceptación por la mayor parte de los historiadores, debiéndose a su juicio respetar el término "*protoalbeyterato*" por su "*uso continuado durante siglos*" y por el cambio de criterio experimentado por Sanz Egaña.

No está entre los objetivos de esta comunicación enumerar a quienes sí han utilizado el término *protoalbeytarato*, incluidos los artículos publicados durante veinte años por Cesáreo Sanz Egaña dedicados a la historia de la profesión³, que sin duda son minoritarios y que, en todo caso, que nosotros conozcamos nunca se ha hecho mediante una explicación motivada.

Tampoco entramos a valorar la opinión expuesta del mantenimiento inalterable de un término a través del tiempo, pues la lengua es materia viva que aun con espíritu perdurable se adapta al correr del momento, produciéndose ejemplos tan curiosos e ilustrativos de este proceder como que el término "*protoalbeyterato*", empleado por el doctor Muñoz para referirse al Real Tribunal tanto en su tesis doctoral como en el título de su comunicación, no es el aceptado por la Real Academia, ni tampoco se ajusta al término original de *Proto-albeyterato*⁴; o como el término "*Albeytería*", que aunque formando parte del título de la tesis doctoral del doctor Muñoz tampoco está registrado en el Diccionario de la Real Academia, tratándose de una evolución acentuada de la antigua denominación.

Repetimos, que nuestra intención es meramente reivindicativa a favor de la *albeitería*, y está basada en la analogía con las históricamente consideradas grandes ciencias sanitarias y en la semántica empleada para denominar a sus reales tribunales.

Además, el doctor Muñoz solicitó a la Asociación Nacional de Historia de la Veterinaria que la Real Academia de Ciencias Veterinarias pidiese un informe a la

Real Academia de la Lengua pronunciándose sobre la utilización de *protoalbeytarato* o *protoalbeyterato*.

Sobre la solicitud de este informe a la Real Academia, escribo aquí la que hubiese sido mi contestación a quien me hubiera preguntado al respecto: considero prematura la solicitud de informe.

La institución que debe emitirlo ha dado sobradas muestras de la aceptación de términos cuando éstos son ampliamente utilizados, ejemplos de ello son por todos conocidos. Un término que inicialmente puede ser considerado como una motivada iniciativa personal, si lle una reivindicación hacia la *albeitería*, aunque siento hacerlo ahora, cuando lo importante ha pasado a ser "urgente". Como reconocimiento, mantengo la fonética del título primitivo incorporando el número II.

Con A o con E, seguiremos trabajando para dotar de mayor contenido a una institución única, que representa la importancia que históricamente el poder ha otorgado en España a la salud de los équidos.



Notas

1 Únicamente en LAFUENTE, J., VELA Y., *La veterinaria a través de los tiempos*, Ed. Servet, Zaragoza 2011, p. 127, aparece el término *protoalbeiterato* bajo mi nombre, el motivo es la modificación del término original efectuada por la editorial sin consulta previa a su publicación.

2 MUÑOZ ALCÁZAR, F. de A., *Transición de la Albeytería a la Veterinaria en la Región Castellano-Manchega: Análisis de los fondos documentales de la Escuela de Veterinaria de Madrid (1792-1893)*, tesis doctoral dirigida por SÁNCHEZ DE LOLLANO PRIETO, J., U.C.M., Madrid 2013, p. 91.

3 Sanz Egaña varía de la denominación *protoalbeiterato* a la aceptada por la Real Academia, *protoalbeiterato*, en la edición de su gran obra sobre la *Historia de la Veterinaria española de 1941*.

4 SANZ EGAÑA, Cesáreo. "Nombramientos de albéitares, alcaldes y examinadores hechos por los Reyes Católicos (1475-1489)". *Revista de Ciencia Veterinaria*, 96, 1952. pp. 361-390.

5 MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, J.M., *La Veterinaria en la España del siglo XVI, discurso de recepción como académico correspondiente*, Academia de Ciencias Veterinarias de Castilla y León, León 2013.

6 MORENO FERNÁNDEZ-CAPARRÓS, L.A., ALONSO FERMOSO, H., *Historia de los uniformes y distintivos de la Veterinaria Militar*, Ed. Ministerio de Defensa, Madrid 2013, p. 45.

